



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Constitución de Jurado_Conc.P.Adj. URBANISMO II-A

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico EX 2022-64284-UNC-ME#FAUD (ex CUDAP UNC 62022/2014) por las que se tramita el concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **URBANISMO II-A**, de la carrera de Arquitectura, llamado por RHCS 274/2015, aprobada por RHCS 36/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 54/96 se deben fijar las fechas de constitución de los respectivos jurados,

Que la Secretaría Académica eleva la propuesta correspondiente,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar la fecha de Constitución del Jurado que entenderá en el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semiexclusiva para la cátedra de **URBANISMO II-A**, de la carrera de Arquitectura, llamado por RHCS 274/2015, aprobada por RHCS 36/2016, para el día 6 de junio de 2022, a las 09.00horas.

ARTÍCULO 2°.-Citar virtualmente a las personas postuladas a través del link de acceso a la plataforma Zoom, -el que se comunicará anticipadamente por correo electrónico de la cuenta UNC habilitada para la gestión de este concurso, para el mismo día **6 de junio de 2022**, a las **09.00horas**, oportunidad en que se dará conocimiento de temas y modalidad de las pruebas de oposición y las concursantes entregarán el documento correspondiente a sus Propuestas Pedagógicas. Dichas pruebas serán tomadas bajo modalidad híbrida, con las concursantes y miembros locales del jurado de manera presencial, en el Auditorio 1, FAUD-UNC.CU, y el jurado externo conectado virtualmente por la misma plataforma, el día **8 de junio de 2022** a

partir de las **8.30 horas**.

ARTÍCULO 3º.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VG